

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración actuales y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la redacción del artículo 45 de los Estatutos sociales de forma que se establezca la incompatibilidad de la condición de Consejero con la de Gerente de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y del informe sobre su conveniencia, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas todos los que acrediten la propiedad o representación de las acciones, y las tengan inscritas en el libro de accionistas o depositadas en el domicilio social, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Puerto Real, 25 de mayo de 2006.—El Presidente, Domingo José Sánchez Junquera.—34.296.

### MEDHOUSES AGENCIES NETWORK, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Medhouses Agencies Network, Sociedad Limitada, para el próximo día 20 de junio de 2006, a las trece horas, en el domicilio social sito en Alicante, calle Óscar Esplá, número 37, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Situación patrimonial. Medidas a adoptar.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Alicante, 26 de mayo de 2006.—Administrador solidario, José María Pla Penalva.—34.179.

### MEKTUB, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Mektub, Sociedad Anónima, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social sito en Avda. Diagonal, 421, a las 14,00 horas, del día 30 de junio de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Acordar, en su caso, la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Acordar el cese del Administrador de la compañía y en su caso, nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Facultar a don Francisco Cerdans Rufas, Administrador único de la sociedad para que pueda otorgar cuantos documentos públicos y/o privados fueren

necesarios para la correcta formalización e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—El Administrador, Francisco Cerdans Rufas.—34.174.

### MERCADO ESPAÑOL DE FUTUROS FINANCIEROS SERVICES, S. A.

**Sociedad unipersonal***Modificación del objeto social*

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el 10 de mayo de 2006, el socio único de esta sociedad acordó la modificación del objeto social de la compañía, quedando redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2.º Objeto social.—Constituye el objeto de la Sociedad:

a) La compraventa de acciones o títulos representativos del capital, o simples partes o participaciones en el capital social de sociedades que gestionen o actúen como rectoras de mercados organizados de opciones y futuros financieros constituidos al amparo de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, y normas que en su desarrollo se puedan dictar sobre Mercados de Futuros y Opciones Financieros. No obstante, la Sociedad no llevará a cabo aquellas actividades que, conforme a la Ley del Mercado de Valores, estén reservadas a determinados tipos de sociedades.

b) La creación, explotación comercial y gestión de sistemas informáticos relacionados con la negociación, compensación y liquidación de valores mobiliarios, efectos de comercio y otros títulos, índices, tipos o módulos de cálculo relacionados con operaciones financieras o crediticias, dentro del marco de la legislación aplicable, así como la edición de publicaciones y la realización de actividades de asesoramiento y de enseñanza relacionadas con los Mercados de Futuros, Opciones y otros Derivados Financieros y todo ello en cualquier país.

c) Impartir todo tipo de cursos y conferencias, así como la edición de toda clase de publicaciones en el área jurídica, en la de gestión y administración, finanzas e informática, la realización de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la prestación de servicios de asesoramiento y estudio en esas áreas o la colaboración y la prestación de servicios en materias relacionadas, de cualquier forma, con dichas actividades y el desarrollo y administración de productos derivados de los estudios y cursos que se realicen, así como la comercialización de los mismos.

d) La gestión de las liquidaciones, cobros y pagos, relativos a operaciones realizadas en los mercados o sistemas de productos relacionados con la energía, y la gestión de las garantías exigidas en aquellos mercados o sistemas, así como la prestación de servicios de asesoramiento y estudio en esta materia.

En todo caso, la Sociedad no llevará a cabo aquellas actividades sujetas a legislación especial para cuyo desarrollo no cuente con las autorizaciones y licencias requeridas.»

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Administrador Único, D. José Massa Gutiérrez del Álamo.—31.117.

### MESIMA BILBAO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Usansolo (Bizkaia), calle Bidezabal, número 9, en única convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 16:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Aumento del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración y modificación estatutaria en su caso.

Octavo.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, el Informe de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes de los Administradores, y el de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Usansolo, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración doña Narkixe Medina Aramburi.—34.096.

### META ECONOMÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, un grupo de accionistas que representan el seis por ciento del capital han solicitado la inclusión de tres puntos en el orden del día de la Junta general ordinaria, convocada para el día 20 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 22 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, por lo que:

1. Los puntos quinto y sexto de la convocatoria original pasan a ser el octavo y noveno de la nueva convocatoria.

2. Se añaden los nuevos puntos:

Quinto.—Reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones de 601,02 euros a 600,00 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Reducción del valor nominal de las acciones de 600,00 euros a 60,00 euros, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Sevilla, 14 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Toro Fernández.—31.404.

### MIRALENDA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-